ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Baraya, julio 30 de 2025

Doctor:
ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Baraya – Huila

Asunto: **Asignación de Supervisión**

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	**N°:**	097	**AÑO:**	2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ					
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ			
	NIT O CC:	83.222.420			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	C.C.:	N/A			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES TECNICAS ORIENTADAS A LA PROMOCION DEL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL				
VALOR DEL CONTRATO:	$15.000.000=				
	Valor en letras: QUNCE MILONES DE PESOS M/CTE				
PLAZO:	CINCO (05) MESES				
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al contratista de la siguiente manera: cinco mensualidades iguales vencidas por valor de **tres millones de pesos ($3.000.000) m/cte**. cada uno menos descuentos de Ley, previa presentación el informe mensual de actividades y certificado de cumplimiento expedido por el encargado de realizar la supervisión del contrato. En todo caso para el último pago será necesaria el acta final del contrato. **Parágrafo primero:** Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documentos equivalente, el informe				

	correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **Parágrafo segundo.** El contratista deberá pagar los impuestos y demás contribuciones municipales a que haya lugar por la celebración del contrato para dar inicio al mismo.

Función que deberá desempeñar conforme los postulados descritos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Designación que se entiende aceptada con el recibo sin objeción del presente oficio.

Sin otro particular.

Delegante,

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Delegado,

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

Elaborado por: Auxiliar Administrativo	Revisado por: Sec. General y de Gobierno	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yeimy Karolina Bermeo Barrios	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma: